



Mayo 2024

Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (Plan Enia)

Desde la Sociedad Argentina de Pediatría (SAP) observamos con preocupación los cambios vinculados al 'Plan de Embarazo no intencional en la adolescencia' (Plan Enia), que podrían poner en riesgo las políticas de prevención del embarazo en la adolescencia. La maternidad adolescente representa una situación que expresa crudamente la inequidad social, afectando a los estratos más vulnerables y repercutiendo en su inclusión presente y futura en diversos ámbitos sociales, como la educación y el trabajo, necesarios para su desarrollo y salud integral.

La falta de un plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia vulneraría el derecho a la salud de los adolescentes y el desarrollo de la Nación, ya que generaría pérdidas considerables al comprometer la inserción futura de esta población.

Es necesario que las autoridades y la comunidad en su conjunto asuman su responsabilidad en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes argentinos. Por lo que instamos a garantizar la continuidad y el fortalecimiento de un plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia para construir un futuro más saludable y equitativo para la niñez y la adolescencia de nuestro país.

En la Sociedad Argentina de Pediatría consideramos que la prevención del embarazo en la adolescencia es una tarea urgente y prioritaria, que debe ser afrontada con políticas públicas que alcancen a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes en todas las jurisdicciones del país. El Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia alcanza sólo 11 jurisdicciones. La prevención del embarazo en la adolescencia debe ser considerada una inversión en el bienestar y el futuro de nuestra sociedad.

Para alcanzar este objetivo se debe garantizar el acceso a la educación sexual integral, a los métodos de prevención del embarazo no deseado, a los anticonceptivos y promover el uso responsable de todos estos recursos, en un contexto de reconocimiento de la autonomía progresiva de las personas.

Es importante que estas acciones tengan el liderazgo y la coordinación del nivel central de la Nación para fortalecer acciones concretas en todo el país, que integren al ámbito educativo y el de la salud, con el fin de garantizar el acceso a la información y a los servicios de salud sexual y reproductiva para los niños, niñas y adolescentes. Es fundamental también que el desarrollo de los contenidos curriculares de la Educación Sexual Integral (ESI) sea desarrollado por personal capacitado.

Comisión Directiva
Sociedad Argentina de Pediatría